



**ORGANISMO DE INSPECCIÓN V&V
CERTIFICACIONES LTDA.**

Código: MAN-001
Revisión: 02
Fecha: 19-12-2022

MANUAL DE LA EMPRESA Y CONDICIONES DE SERVICIO

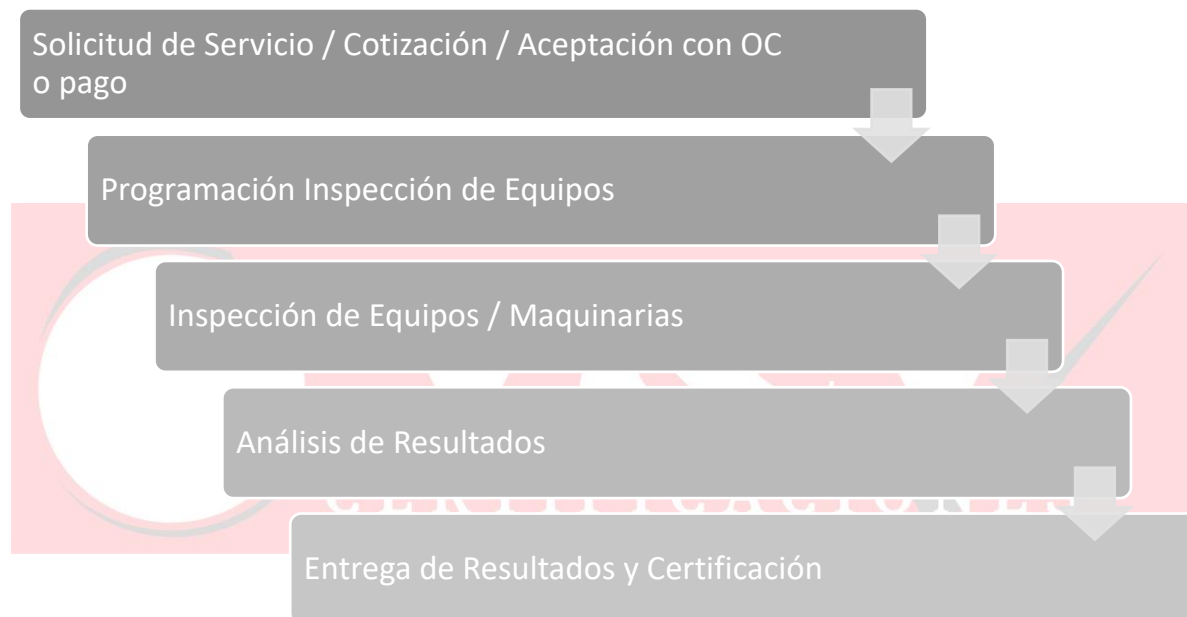


Objetivos:

El presente manual tiene como objetivo, entregar a usted las principales directrices del proceso de inspección y certificación de equipos y maquinarias, para una inspección y certificación expedita, como asimismo los deberes y derechos de las partes, como las condiciones de seguridad y servicio (las que se encuentran incluidas también en cada cotización)

Se mencionan las responsabilidades de la empresa durante el proceso de inspección y certificación de equipos y maquinarias.

Proceso de Inspección:



En el proceso inicial, la empresa o cliente debe registrar los antecedentes de la empresa según lo requerido por el personal del OI, sea en la propia cotización como por medios electrónicos u otra vía válida.

El Organismo de Inspección se reserva la facultad de aceptar o rechazar los antecedentes entregados por la empresa, según criterios de fiabilidad, validez y demostración. En caso que el cliente entregue información poco fidedigna, falsa o engañosa, respecto de la condición y características de los equipos, maquinarias o infraestructura a inspeccionar, como de la información de la propia empresa, se dará por cerrado el proceso, y según la gravedad del hecho podrá informar a las autoridades pertinentes para la debida investigación. Asimismo, se reserva el derecho a efectuar los procesos de inspección, en caso que la empresa o cliente mantenga una deuda pendiente con el OI.



**ORGANISMO DE INSPECCIÓN V&V
CERTIFICACIONES LTDA.**

Código: MAN-001
Revisión: 02
Fecha: 19-12-2022

Inspección de equipos y maquinarias.

En primera instancia debe existir un proceso de iniciación del servicio, el que puede darse a través de una solicitud vía correo electrónico, telefónica, ya sea en forma individual o bajo un contrato marco entre empresas. En este proceso inicial se definen las condiciones, valores o aranceles, las que deben ser entendidas y aceptadas por las partes.

Una vez estén definidas las fechas, horas y lugares para cada inspección., el Organismo de Inspección y Certificación debe disponer de un inspector el cual asistirá a las pruebas necesarias según el servicio requerido, para la inspección de equipos y maquinarias.

Mecanismos de apoyo:

A continuación, se le entregan los canales de apoyo que están disponibles para realizar consultas sobre el proceso de inspección y certificación de equipos y maquinarias:

Medio	Responsable	Tiempo Aproximado de Respuesta
Presencial	Personal que se encuentre en el Organismo	Inmediato Dentro del horario de 09 a 17:30 horas
Vía Telefónica	Coordinadora Técnica Teléfono (+56) 975628860	Inmediato, en caso de no responder, se devolverá el llamado máximo al día siguiente
Correo Electrónico	Coordinadora Técnica coordinaciontecnica@vyvcertificaciones.com	Dentro del día que se realiza la solicitud o a más tardar al día siguiente

Resultados.

El Organismo de Inspección y Certificación debe emitir un Certificado de Inspección según procedimiento y equipo inspeccionado, con los resultados del proceso y condición final.



Derechos de la Empresa:

- Recibir orientación por parte del Organismo de Inspección, para definir aclarar dudas respecto del proceso de inspección y certificación.
- Participar en la definición del plan de trabajo, coordinando fechas y horas que acomoden a ambas partes que colaboran en el proceso de inspección.
- Recibir el presente Manual de Empresa o descargar de la página web.
- Ser retroalimentado sobre su proceso de inspección de equipos y maquinarias.
- Conocer los resultados del proceso.
- Hacer consultas al Organismo de Inspección sobre el proceso.
- Posibilidad de efectuar reclamos o apelaciones fundadas

Deberes de la Empresa:

- Entregar información fidedigna.
- Compromiso con el plan de trabajo establecido junto al Organismo de Inspección.
- Cumplir con las condiciones que el OI solicita para efectuar un proceso de inspección de calidad.
- Facilitar operador, instalaciones, maquinaria que se utilizan para la inspección de equipos y maquinarias.
- Respetar los resultados y decisiones tomadas por el Organismo de Inspección, toda vez que fue realizado con total objetividad, imparcialidad y profesionalismo.
- Facilitar el proceso de comprobación de condiciones de imparcialidad, como reunión preliminar con la empresa, y firmas de declaraciones juradas o documentos del proceso.
- Facilitar el acceso a los auditores internos o externos (INN), como supervisores u otro personal necesario para el proceso de inspección.
- Cumplir con compromisos de pagos pactados.
- El Organismo de Inspección V&V Certificaciones Ltda., es responsable de la confidencialidad de toda la información recabada y obtenida en los procesos de inspección y certificación de equipos.

El OI sólo podría entregar información confidencial, cuando esté obligado por ley; cuando sea requerido por algún organismo con facultades de fiscalización, legales y/o normativas que apliquen; o cuando estando obligado contractualmente (salvo que esté prohibido por ley). En estos casos antes descritos, el OI no puede divulgar a una tercera parte, y debe notificar previamente a la empresa-cliente la información que proporcionará.



Condiciones de Servicio y Seguridad

Las presentes condiciones de seguridad y de servicio son parte de la cotización adjunta, por tanto una vez aceptada dicha cotización, se están aceptando todas las condiciones descritas en el presente documento, las que son necesarias para un correcto y seguro servicio a realizar.

1. Condiciones Generales:

- a) Para coordinar un servicio debe enviar un correo electrónico a coordinaciontecnica@vyvcertificaciones.com, estos son respondidos en horario de oficina (9.00-17.30 horas), el mismo día. En caso de haber un requerimiento realizado fuera del horario indicado, se responderá al siguiente día hábil.
- b) Nuestras inspecciones pueden ser realizadas los 365 días del año, en los horarios que nuestros clientes necesiten, sin embargo, la solicitud del servicio debe realizarse con la anticipación necesaria y teniendo en cuenta los horarios de oficina para ser agendados. En caso de existir un requerimiento con carácter de urgente, esto será evaluado y es posible realizar una excepción en tal caso.
- c) Para dudas y consultas del proceso o coordinación, puede enviar un correo electrónico al correo indicado en la letra "a" o llamar al siguiente número +56975628860.
- d) El tiempo de entrega del certificado e informe de inspección (check list) es de un máximo 2 días hábiles luego de realizada la inspección en terreno. Estos serán enviados mediante correo electrónico de **lunes a viernes de 9 a 17.30 horas**. Estos tiempos pueden variar e incluso ser entregados con antelación. Asimismo, en caso de tratarse de un requerimiento de carácter de urgente, o que este fuera de los días u horario antes indicado, esto será evaluado y es posible hacer una excepción en tal caso.

2. Requisitos Técnicos Generales para la Inspección:

La empresa requirente del servicio debe disponer de:

- a) Espacio suficiente y adecuado para realizar el traslado, maniobras, y pruebas requeridas al equipo a inspeccionar.
- b) Equipos en óptimas condiciones, es decir, limpio y ordenado para una correcta revisión.
- c) EPP para su personal de acuerdo al trabajo y EPP Covid 19.
- d) Un "operador" del equipo que se vaya a inspeccionar, para toda operación y maniobra necesaria en la inspección.
- e) Personal responsable en terreno al momento de la inspección (Jefe de Área, Supervisor, Prevencionista de Riesgos, o similar).



Además la empresa solicitante debe gestionar la acreditación para el ingreso al recinto o faena, de esta forma no tener contratiempo al momento del ingreso del Inspector o personal del OI.

3. Requisitos según Método de Inspección:

a) Inspección Visual General de los Equipos:

- El equipo debe contar con los manuales en español entregados por el fabricante.
- La empresa debe disponer de conos, y señaléticas de seguridad para delimitar el área de trabajo, además de una persona encargada de supervisar el trabajo del operador, para la realización de las maniobras necesarias.

b) Ensayo No Destructivo:

- Ensayo no destructivo a través de líquidos penetrantes:
 - o El elemento por ensayar debe estar limpio y sin pintura.
- Ensayo no destructivo a través de partículas magnéticas:
 - o La empresa debe disponer de una fuente de energía eléctrica en el lugar donde se encuentre la pieza o equipo.

c) Prueba de Carga:

- La empresa solicitante debe disponer de un operador y Rigger (en caso de que sea necesario) para realizar las maniobras solicitadas por el inspector para la prueba.
- La empresa solicitante debe disponer de una carga con un peso entre el 98-100% del mínimo de lo que soporte el equipo en determinado radio, según diagrama o tabla de carga.

Nota: Todas estas condiciones deben estar dispuestas en el horario coordinado, si no se encuentran en tal horario el tiempo de espera del inspector será de un máximo de 30 minutos, esto dependerá de los servicios agendados con otros clientes. Asimismo, esto podría generar gastos extras que están asociados al valor hora del inspector y otros relacionados, lo que será enviado a la empresa requirente.

4. Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Además de los requisitos de seguridad operacional anteriormente indicados en el numeral 2 y 3, es relevante indicar que todos los inspectores de Equipo del Organismo V&V Certificaciones Ltda., es personal calificado y competente para realizar las labores de inspección, y que se rigen por políticas y normas de seguridad y salud ocupacional internas (Plan SSO&MA, Matrices de Riesgo, ART, Planes de Emergencias, Protocolos COVID 19, entre otros, incorporados a nuestro Sistema de Gestión de Calidad). Asimismo, todo personal que visite las dependencias de la empresa requirente, debe adecuarse a las normas de seguridad internas del lugar o faena, las que deben ser informadas y enviadas con la debida anticipación a nuestro Organismo de Inspección, en el proceso de coordinación de los servicios.